



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0606**
NEUQUEN,

22 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 5891-M/2013, originado por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 22 de julio de 2013 obrante a fs. 1, el Director General de Ceremonial y Protocolo, solicita el reintegro de gastos con motivo de la cena ofrecida por el Sr. Intendente a funcionarios de la Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federal de la Nación, en su visita a la capital Federal el día 15 de Julio pasado;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que a fs. 2 obra tique factura B n° 0005-00193779 de EL MIRASOL DEL PUERTO S.A. por un importe de \$ 853.- (pesos ochocientos cincuenta y tres);

Que a fs. 4 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción n° 5534;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

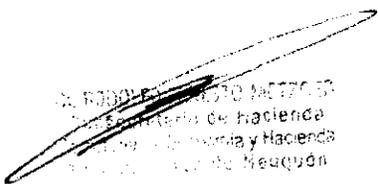
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 853.-) en carácter de reintegro, al Sr. **Norberto Pablo Rodríguez**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1940
Fecha 30.1.08.2013